tandose al oficio del Sor. Prevd.te a solicitud del Escribano
Dn. Jose Galindo en el dia de mañana a cuyo efecto queda
citada la Corporacion: y lo firman dos. Señores comisarios
tengo supresion = Tratado = por el Señor Dn. Benito Maur. Carrasco
se dijo = No vale = Entre Lin.s = cuyo efecto liberaba el oportuno
testimonio = Vale =

Ofiz.al Lucero — Torrecilla — Olmo
Perez y Lostado — Maur. Carrasco
Busquet — Ballester — Lucan
Calvillo
Ximenez
Marin — Juan Nuñez

Presente fui
Juan Josef Guarco

Ayuntam.to del 11 de Febrero } En la Villa de Caravaca a once de Febrero de
mil setecientos Veinte y quatro, reunidos los Señores q. com-
ponen su Ayuntam.to Nl. en las Salas Consistoriales de ella
á saber Dn. Juan Bautista Maur. Lucero, Dn. Ydelfonso Carrasco
del Huerto, Dn. Alm.o Diaz Marin, Dn. Jose Maria Calvillo, Dn. Be-
nito Maur. Carrasco, Dn. Alonso Lucas Lujan, Dn. Juan Jose Ver-
Dn. Gine. Lopez Ortiz Procurador, Dn. Jose Bregua Pro.r Sindico y Dn.
Juan Nuñez Diputado del comun procedieron a acordar lo sig.te
D. Dn. Jose Maria Calvillo se dijó: En la instalacion de este Nl. e Ill.o
Ayuntam.to debió procederse ala entrega formal q. ~~se solicita~~ de su
archivo por medio de inventario, con expresion de libros, ayu-
mentos, legajos, y demas q. obrava por separado y q. el